

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.451

Sábado 16 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2809078

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

#### OFICIALIZA MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA. DECLARA VACANTES CARGOS QUE INDICA Y ABRE PERIODO EXTRAORDINARIO ESPECIAL

##### (Extracto)

Por resolución exenta N° 1.243, de esta Subsecretaría, oficialízase como integrantes titulares y suplentes del Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina Española, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, de conformidad a lo dispuesto en el DS N° 95, de 2013, modificado por los DS N° 198, de 2014, y N° 85, de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y la resolución exenta N° 1.462, de 2025, de esta Subsecretaría, a las siguientes personas:

En representación de los pescadores artesanales, Región de Tarapacá, tercer cargo, titular Sr. Francisco Hernández Palacios; suplente Sra. Claudia Saavedra Ramírez; Región de Antofagasta, tercer cargo, titular Sr. Gabriel Ramos López; suplente Sr. Mauricio Pizarro Vásquez.

En representación del sector plantas de proceso, primer cargo, titular Sr. Pedro Moreno Rodríguez; suplente Sra. Mónica Álvarez Valle.

Los representantes antes individualizados, durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación en extracto de la presente resolución en el Diario Oficial.

Declárese vacante el tercer cargo en representación del Sector Pesquero Artesanal, Región de Antofagasta.

Para efectos de proceder a la nominación de los cargos individualizados en el artículo anterior, declárese abierto un periodo extraordinario especial de nominación de 15 días hábiles, contado desde la publicación en el Diario Oficial de la presente resolución.

El texto íntegro de la resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, jueves 7 de mayo de 2026.- Osvaldo Andrés Urrutia Silva, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2809078

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)